

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE GENERAL DE LA ASIGNATURA

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

El presente documento recoge las **adaptaciones** que se llevarán a cabo en la asignatura para aplicar los **criterios académicos** contemplados en la Guía General de la misma¹, en coherencia con las medidas de flexibilidad recogidas en el Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Sociales derivado de la pandemia de COVID-19.

Estas adaptaciones, previa a su publicación en la Web de la Facultad, han sido elaboradas por el/la responsable de la asignatura, validadas por la Dirección Académica del Título en coordinación con el Equipo Decanal (Vicedecanato de Ordenación Académica y el Vicedecanato de Calidad y Coordinación Docente), para, finalmente, ser aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en el marco de sus competencias.

A continuación, se presentan las medidas de adaptación que se aplicarán tras la limitación de la presencialidad en los dos escenarios definidos por la Universidad Pablo de Olavide², a saber: **Escenario A multimodal** y **Escenario B de contingencia no presencial**.

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN PREVISTAS

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

A. ADAPTACIONES DEL TEMARIO Y CONTENIDOS BÁSICOS

Con el objetivo de garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje al finalizar la asignatura, los contenidos contemplados en la guía general de la misma no se verán modificados en el caso de que la asignatura pase a impartirse a un modelo multimodal.

Por lo tanto, los contenidos serán los establecidos en la guía general de la asignatura, aunque podrán cambiar los medios y recursos utilizados en el desarrollo de la docencia para garantizar la adquisición de estos. Dichas adaptaciones se explicarán en el siguiente apartado.

B. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Acción Tutorial:

- a) **Horario y modalidad:** Se corresponde con el publicado en la Web del Departamento. En este escenarios las tutorías podrán desarrollarse

¹ Diseñada en el marco de la Memoria Verifica/Modifica de la titulación a la que está adscrita la asignatura.

² Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

presencialmente en el despacho del profesorado, respetando las normas y recomendaciones de seguridad vigentes y las orientaciones establecidas por el Departamento, así como en modalidad online sincrónica.

- b) **Herramientas para la atención tutorial:** será el Aula Virtual (Blackboard) de la asignatura, sin perjuicio de usar otros medios cuando las condiciones técnicas o personales así lo requieran.
- c) **Observaciones** (si proceden):

Medidas de adaptación de la Metodología General

Se adapta la docencia a un formato multimodal que combina actividades presenciales y online.

Las modalidades de enseñanza de las articuladas en el Plan de Contingencia de la Facultad y que se aplicarán para el desarrollo de la docencia en la asignatura serán las siguientes:

(a) Modalidad presencial. Se desarrollan clases en los horarios y espacios docentes asignados con interacción física docente-estudiante.

(b) Modalidad de enseñanza online sincrónica. Se desarrollan las clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad.

(d) Modalidad de enseñanza online asincrónica. Se desarrollan las actividades formativas de interacción asincrónica docente-estudiante mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad.

Si bien, el 80% de la asignatura (EB y EPD) se impartirá de forma presencial en las modalidades a y b.

La presencialidad estará limitada al 50% de las semanas disponibles del calendario académico, poniendo en marcha en los horarios lo que denominamos “semanas presenciales” y “semanas online” (plan de presencialidad alterna). Las asignaturas, en su horario y en las aulas que determine la universidad, dispondrán de 7 “semanas presenciales”, es decir, semanas en las que alumnado y profesorado compartirán espacio físico en la Universidad para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las “semanas presenciales” se “activarán” en aquellas en donde coincidan en horario EB y EPD para el alumnado.

Durante las “semanas online” las asignaturas desarrollarán su docencia para las EB, en modalidad b “online sincrónica” y para las EPD en las modalidades b ó d, de manera “online sincrónica o asincrónica” a criterio de los equipos docentes.

Las **metodologías docentes** descritas en la guía general de la asignatura y las **actividades formativas**, coherentes con la Memoria Verifica/Modifica de la titulación, se aplicarán a lo largo del desarrollo de la asignatura entre las distintas modalidades de enseñanzas propuestas, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura.

Observaciones (si proceden):

Recursos y herramientas como soporte de los procesos educativos y de la práctica docente

Para la Modalidad presencial, se utilizarán los recursos y las herramientas técnicas y soportes disponibles de la Universidad Pablo de Olavide y por la Facultad de Ciencias Sociales, para el buen desarrollo de la docencia, de acuerdo a las medidas sanitarias planteadas.

Para la Modalidad de enseñanza online sincrónica y/o la modalidad de enseñanza online asincrónica, se utilizará, con carácter general, como herramienta para la docencia a distancia el Aula Virtual (Blackboard) sin perjuicio de usar otros medios cuando las condiciones técnicas o personales así lo requieran. Para el uso de la plataforma Blackboard se seguirán los criterios y recomendaciones establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Observaciones (si proceden):

Bibliografía Básica (Si se prevén cambios respecto a la Bibliografía Básica indicada en la Guía General para la adaptación de la docencia al Escenario A, se indicará a continuación)

C. ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Según todas las instrucciones a nivel ministerial, autonómico e institucional, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura. En este tipo de evaluación el desarrollo de las competencias se irá adquiriendo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Primera Convocatoria ordinaria: Se mantiene el tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final descritos en la guía general de la asignatura.

Segunda Convocatoria ordinaria: Se mantiene el tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final descritos en la guía general de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria de noviembre: Conforme lo establecido en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de 3 de junio de 2014

En el Escenario A las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas

establecidas por las autoridades sanitarias. En el caso de realización de pruebas online, deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos y criterios que correspondan, establecidos en la Guía Básica de Instrucciones para la Docencia y Evaluación publicada por la UPO, y accesible en:

https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Instrumentos y Criterios de evaluación para las EB, EPD y/o Actividades Dirigidas (AD), si procede:

Se respetarán los instrumentos y criterios de evaluación indicados en la Guía Docente General.

La propuesta de pruebas y actividades de evaluación deberá estar sujeta a criterios racionales que contemplen un volumen adecuado de actividad discente. Solo podrán ser objeto de evaluación contenidos definidos en la guía docente que hubiesen sido abordados durante el curso. Todo ello, siguiendo las pautas y recomendaciones señaladas en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en:
https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Adaptaciones de la asignatura por circunstancias del alumnado en situación de vulnerabilidad ante COVID-19

Según se recogen en el ***Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021:***

El estudiantado en situación de vulnerabilidad ante la COVID- 19 comunicará su caso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y si el estudiante pertenece a grupos de riesgo, se le permitirá realizar el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación. El Servicio de Prevención informará a los Centros de la situación de estos estudiantes para su traslado al profesorado responsable de las asignaturas afectadas.

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN PREVISTAS EN UN

ESCENARIO B DE CONTINGENCIA NO PRESENCIAL

D. ADAPTACIONES DEL TEMARIO Y CONTENIDOS BÁSICOS

Con el objetivo de garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje al finalizar la asignatura, los contenidos contemplados en la guía general de la misma no se verán modificados en el caso de que la asignatura pase a impartirse a un modelo multimodal.

Por lo tanto, los contenidos serán los establecidos en la guía general de la asignatura, aunque podrán cambiar los medios y recursos utilizados en el desarrollo de la docencia para garantizar la adquisición de estos. Dichas adaptaciones se explicarán en el siguiente apartado.

E. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Acción Tutorial:

- d) **Horario:** Se corresponde con el publicado en la Web del Departamento.
- e) **Herramientas para la atención tutorial:** será el Aula Virtual (Blackboard) de la asignatura, sin perjuicio de usar otros medios cuando las condiciones técnicas o personales así lo requieran.
- f) **Observaciones** (si proceden):

Medidas de adaptación de la Metodología General

Se adapta la docencia a un formato de docencia online durante el periodo establecido por las autoridades competentes, pudiendo extenderse hasta final del curso académico.

Las modalidades de enseñanza de las articuladas en el Plan de Contingencia de la Facultad y que se aplicarán para el desarrollo de la docencia en la asignatura serán las siguientes:

(b) Modalidad de enseñanza online sincrónica. Se desarrollan las clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad.

(d) Modalidad de enseñanza online asincrónica. Se desarrollan las actividades formativas de interacción asincrónica docente-estudiante mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad.

De forma general, este escenario contemplaría el mantenimiento del horario de la Facultad.

Durante este periodo quedan suspendidas las actividades académicas presenciales, pero no las actividades docentes.

En la asignatura se podrá utilizar cualquiera de estas modalidades (que podrán usarse de modo no excluyente):

- a) Docencia online sincrónica (80% del total de la asignatura). Esta docencia se desarrollará a través de medios de transmisión telemáticos tales como videoconferencia, chat, foro, etc. donde el o la docente se conecta simultáneamente con el alumnado de forma online. Esta modalidad solo debe desarrollarse en los horarios semanales establecidos de EB, EPD o sesiones de supervisión de prácticas de campo. Toda la docencia presencial pendiente de impartición en el caso de una transición al escenario B, se sustituirá por la modalidad “online sincrónica”. De este modo, se respetará el mínimo del 80% de las horas de docencia efectiva (interacción sincrónica docente-estudiante) requeridas en el escenario A multimodal.
- b) Docencia online asincrónica (20% del total de la asignatura). Esta modalidad consiste en que el profesorado desarrollará la actividad docente mediante recursos telemáticos sin que sea preciso que alumnado y profesorado estén conectados simultáneamente. Esto supone poner a disposición del alumnado materiales tales como lecturas, videos, cuestionarios, grabaciones de clases, o la generación de actividades y tareas, mediante el uso del Aula Virtual. El profesorado deberá estar disponible en los horarios publicados de EB, EPD y supervisión de las asignaturas para responder a las dudas que puedan surgir por parte del alumnado. Esta modalidad no supondrá aumento de las competencias previstas en las guías de las asignaturas. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica podrán suponer un máximo del 20% de las horas docentes de interacción docente-estudiante requeridas en la asignatura.

Las **metodologías docentes** descritas en la guía general de la asignatura y las **actividades formativas**, coherentes con la Memoria Verifica/Modifica de la titulación, se aplicarán a lo largo del desarrollo de la asignatura pasando a desarrollarse, en la medida de lo posible, mediante docencia online, con la finalidad de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura.

Observaciones (si proceden):

Recursos y herramientas como soporte de los procesos educativos y de la práctica docente

Para la Modalidad de enseñanza online, tanto sincrónica como asincrónica, se utilizará, con carácter general, como herramienta para la docencia a distancia el Aula Virtual (Blackboard) sin perjuicio de usar otros medios cuando las condiciones técnicas o personales así lo requieran. Para el uso de la plataforma Blackboard se seguirán los criterios y recomendaciones establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Observaciones (si proceden):

Bibliografía Básica (Si se prevén cambios respecto a la Bibliografía Básica indicada en la Guía General para la adaptación de la docencia al Escenario A, se indicará a continuación)

F. ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Según todas las instrucciones a nivel ministerial, autonómico e institucional, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura. En este tipo de evaluación el desarrollo de las competencias se irá adquiriendo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este apartado requiere un proceso de mayor adaptación al propuesto debido a la diversidad de asignaturas y realidades. No obstante, de forma general se puede mantener lo que está publicado en la guía general.

Primera Convocatoria ordinaria: Se mantiene el tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final descritos en la guía general de la asignatura.

Segunda Convocatoria ordinaria: Se mantiene el tipo de evaluación, instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final descritos en la guía general de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria de noviembre: Conforme lo establecido en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de 3 de junio de 2014

Si bien, en el Escenario B las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en:

https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Instrumentos y Criterios de evaluación para las EB, EPD y/o Actividades Dirigidas (AD), si procede:

Se respetarán los instrumentos y criterios de evaluación indicados en la Guía Docente General.

La propuesta de pruebas y actividades de evaluación deberá estar sujeta a criterios racionales que contemplen un volumen adecuado de actividad discente. Solo podrán ser objeto de evaluación contenidos definidos en la guía docente que hubiesen sido abordados durante el curso. Todo ello, siguiendo las pautas y recomendaciones señaladas en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada

por la UPO, y accesible en:
https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

Adaptaciones de la asignatura por circunstancias del alumnado en situación de vulnerabilidad ante COVID-19

En el Escenario B todo el alumnado pertenezca o no a grupos de riesgo, realizará el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación.